



Número Único 110016000000201901481-00  
Ubicación 8769  
Condenado EDWIN YAIR CASTELLANOS AVENDAÑO  
C.C # 7317115  
Juzgado 005 EPMSBTA.

CONSTANCIA SECRETARIAL – APELACIÓN

A partir de hoy 16 DE FEBRERO DE 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia del 19 de ENERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a través de la cual el despacho vigilante resolvió “REDIMIR PENA Y NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL” al condenado) por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 21 DE FEBRERO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA

Número Único 110016000000201901481-00  
Ubicación 8769  
Condenado EDWIN YAIR CASTELLANOS AVENDAÑO  
C.C # 7317115  
Juzgado 005 EPMSBTA.

CONSTANCIA SECRETARIAL – APELACIÓN

A partir de hoy 22 de Febrero de 2022, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 25 de Febrero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPSMBTA